



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Yopal, 28 de febrero 2025

Señor (a)

EDWIN ALONSO QUINTERO

SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 7398573 del 17 de febrero de 2025.

Coordinador de programas especiales

Dirección Regional

Yopal, Casanare

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes febrero del año 2025.

Referencia: No CO1.PCCNTR. 7398573 del 17 de febrero de 2025.

AGUSTIN EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17340324 de Villavicencio (Meta), en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Desarrollo Empresarial, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:

Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ML/CTE (\$ 53.338.240) incluido IVA de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el futuro contratista. Esta suma será pagadapor el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer y último pago proporcional a la ejecución de este, que se cancelará en el mes correspondiente. b). Los demás pagos por valor de CINCO MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS ML/CTE (\$5.333.824) incluido IVA. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de Ahorros No. 091600066178 de DAVIVIENDA, cuyo titular es el Contratista; el valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y demás emolumentos relacionados con el cumplimiento del objeto contractual, el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes.

Plazo: Será hasta el 16 de diciembre de 2025

OBJETO:

Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema
--



Nacional de Formación para el Trabajo y la coordinación nacional de atención integral, diferencial e incluyente a la economía campesina-campesena, para la red de conocimiento pecuaria.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias						
1	Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación SIGA del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos	Realicé proceso de formación a la ficha asignada. <table><tr><td>FICHA</td><td>MUNICIPIO</td><td>PROGRAMA DE FORMACION</td></tr><tr><td>3159076</td><td>Paz de Ariporo</td><td>Emprendimiento en apicultura</td></tr></table>	FICHA	MUNICIPIO	PROGRAMA DE FORMACION	3159076	Paz de Ariporo	Emprendimiento en apicultura	Archivos enviados a email jcombariza@sena.edu.co informacionbarrera@gmail.com Así: 1. GCF-030-Formato Autorización de Datos 2. GOR-F-085 - Listado de Asistencia 3. GFPI-F-135 Guías de Aprendizaje e Instrumentos de evaluación
FICHA	MUNICIPIO	PROGRAMA DE FORMACION							
3159076	Paz de Ariporo	Emprendimiento en apicultura							
2	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje	Para la formación del mes respectivo no se contó con acceso a plataforma.	Se realizará de acuerdo con programación de la dinamizador de centro programa campesena..						
3	Acompañar a la población de la economía popular; en la planificación de mejoras de sus unidades productivas, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA	No aplica para el mes de Febrero.	N/A						
4	Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando	Elaboré y envíe el informe mensual de ejecución al líder Agrosena	Informe de las actividades de apoyo a la formación generado por Sofía plus incluido en el archivo GC del mes de febrero de 2025 envidado al email: jcombariza@sena.edu.co						



	informe al supervisor del contrato.											
5	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual de ser necesario	Se enviaron agendas de desplazamiento para aprobación por parte de la coordinación programa campesena. <table> <tr> <th>FECHA</th> <th>DESPLAZAMIENTO MUNICIPIO</th> <th>PROGRAMA DE FORMACION</th> </tr> <tr> <td>12 AL 14 DE MARZO</td> <td>Paz de Ariporo</td> <td>Emprendimiento en apicultura</td> </tr> <tr> <td>19 AL 21 DE MARZO</td> <td>Paz de Ariporo</td> <td>Emprendimiento en apicultura</td> </tr> </table>	FECHA	DESPLAZAMIENTO MUNICIPIO	PROGRAMA DE FORMACION	12 AL 14 DE MARZO	Paz de Ariporo	Emprendimiento en apicultura	19 AL 21 DE MARZO	Paz de Ariporo	Emprendimiento en apicultura	Enviado el 28 de febrero al correo jcombariza@sena.edu.co
FECHA	DESPLAZAMIENTO MUNICIPIO	PROGRAMA DE FORMACION										
12 AL 14 DE MARZO	Paz de Ariporo	Emprendimiento en apicultura										
19 AL 21 DE MARZO	Paz de Ariporo	Emprendimiento en apicultura										
6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente	En el mes respectivo no se realizaron juicios evaluativos										
7	Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias Full Popular: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto	Participe en el proceso de inducción convocado por el Profesional AgroSENA durante los días 17 al 21 de febrero	Acta 001 (Inducción)									
8	Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.	No aplica para el mes de Febrero	N/A									
9	Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA para tal fin y generar las	No aplica para el mes de Febrero	N/A									



	respectivas evidencias.		
10	Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	No aplica para el mes de Febrero	N/A
11	Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados.	Se organizó el informe de actividades así como las Evidencias de acuerdo a lista de chequeo según lineamientos de líder de estrategia	Evidencias enviadas al correo jcombariza@sena.edu.co
12	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato	No aplica para el mes de Febrero	N/A



	respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente		
13	Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado	Las formaciones de la estrategia Campesena que estoy ejecutando son formaciones complementarias por lo tanto no tienen etapa productiva del aprendiz	N/A
14	Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.	No aplica para el mes de Febrero	N/A
15	Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en	Para el mes respectivo no se realizó actualización	N/A



	aplicativo SOFIA PL US. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.		
16	Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida	No aplica para el mes de Febrero	N/A
GENERALES			
1	Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo relacionada con el diseño curricular a ejecutar, en el caso de tener diseños curriculares de varias líneas productivas tener en cuenta el mayor riesgo asociado.	El SENA realizó a filiación a la ARL, positiva de acuerdo con el tipo de riesgo.	Pagado en la planilla No 9481383382 periodo mes de enero, del operador aportes en línea.
2	Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato según aplique de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo - Grupo de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA	Se ejecutarán según lo programado por el supervisor del contrato	
3	El contratista deberá presentar cuenta de cobro de manera mensual con los correspondientes soportes (pago de parafiscales, informe de actividades y planilla de pago), en la forma y condiciones establecidas en la forma de pago del contrato. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a que se impongan multas al contratista, las cuales serán		



	descontadas del pago a realizar de conformidad con lo dispuesto el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. Parágrafo: Si el contratista supera los quince (15) días de retardo en el cobro del mes anterior, facultará a la entidad para imponer la multa, o terminar el contrato de manera unilateral en el estado en que se encuentre y, adicionalmente, de adelantar actuación administrativa para declarar el incumplimiento contractual e imponer la cláusula penal pecuniaria		
4	El contratista deberá informar, en un término no inferior a 15 días hábiles, sobre la inconveniencia, debidamente justificada y probada (caso fortuito o fuerza mayor), para continuar con la ejecución del contrato, de tal manera que el Centro de Formación, adelante las acciones necesarias para suplir esa necesidad, evitando la demora o reprogramación del proceso formativo. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a que se impongan multas al contratista o se haga efectiva la cláusula penal, las cuales serán descontadas del pago a realizar. Parágrafo: La fórmula será la establecida en la cláusula de multas del presente negocio jurídico de acuerdo con la cláusula sexta del anexo del contrato. La cláusula penal y las multas así impuestas se harán efectivas directamente por el SENA, pudiendo acudir para el efecto entre otros a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, cobro de la		



	garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007		
--	--	--	--

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual

ITEM	No. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACION

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No 9481383382 de la planilla, del operador aportes en línea. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”

Evidencias en (3) folios

Cordialmente,

Firma

AGUSTIN EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Contratista

C.C. No. 17.340.324 de Villavicencio (Meta)

Recibí a satisfacción:



Firma

EDWIN ALONSO QUINTERO

SUPERVISOR CONTRATO CO1.PCCNTR. 5870957 del 5 de febrero de 2024.

Coordinador programas especiales

Dirección Regional

Yopal, Casanare

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: AGUSTIN EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

FECHA INICIAL: 17/02/2025 00:00:00

FECHA FINAL: 28/02/2025 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA 3159076 - EMPRENDIMIENTO EN APICULTURA
DE APRENDIZAJE:

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Establecer apiario segun parametros tecnicos y normativa ambiental.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

27050106501 SELECCIONAR ZONA DE PRODUCCIÓN APÍCOLA SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA ESPECIE.

27050106502 ACONDICIONAR ÁREA DE PRODUCCIÓN APÍCOLA CON BASE EN LOS PARÁMETROS TÉCNICOS.

27050106503 REALIZAR LA INSTALACIÓN DE COLMENAS SEGÚN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y NECESIDADES PRODUCTIVAS.

27050106504. PROPONER ACCIONES DE MEJORA EN EL ESTABLECIMIENTO DEL APIARIO DE ACUERDO CON CRITERIOS TÉCNICOS

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Manejar colmena segun criterios tecnicos y normativa ambiental
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Proyectar el mercado según segmentos y métodos de pronóstico

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :	31,90
-------------------------------	-------

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	31,90
-------------------------------------	-------

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS
TOTAL TIEMPO EDT's:				0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
17/02/2025	22/02/2025	OTROS	48,00
TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:			48,00

INSTRUCTOR: AGUSTIN EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE



INSTRUCTOR: AGUSTIN EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ C.C. 17340324 TELEFONO: 3213242649

[illegible]

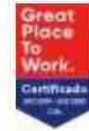
OBSERVACIONES:	

FIRMA INSTRUCTOR

FIRMA COORDINADOR ACADEMICO



MINISTERIO DEL TRABAJO



CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO CIRCULAR NO 3-2025-0000017

Certifico que **AGUSTIN EDUARDO RODRIGUEZ RODRÍGUEZ**, contratista que se identifica con cédula de ciudadanía **17.340.324**, presento los exámenes preocupacionales pertinentes a su perfil del cargo exigidos para su contratación.

Documentos solicitados en la circular 3-2025-0000017 de la secretaria: "Exámenes Preocupacionales para Contratos de prestación de servicios personales emitido por la Secretaría General". Esta certificación debe ser entregado como soporte documental para tener en cuenta en su primer pago.

De igual forma, este documento será reemplazado por un concepto medico al momento que el contratista sea citado a examen médico ocupacional periódico y se carguen los exámenes preocupacionales a su historia medico ocupacional Sena en cumplimiento de las resoluciones 2346 de 2007.

Se firma en Yopal – Casanare, el 04 de marzo del 2025

Cordial saludo,

Dra. Ines Levette Bonilla
Esp. Seguridad y Salud Trabajo
Lic. 4084118
Unimanta

INES MARGARITA LEVETTE BONILLA

Médico Esp. en seguridad y salud en el trabajo
Regional Casanare

Dirección Regional Casanare

Carrera 19 # 36 - 68, Yopal – PBX 6015461500

@SENAComunica
www.sena.edu.co



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública
DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) AGUSTIN EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 17340324 el día 03/03/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA



Hace constar:

Que el Sr(a) AGUSTIN EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 17340324 realizó el día 03/03/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo AGUSTIN EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 17340324 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -



Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

AGUSTIN EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

C.C 17.340.324

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 11 de marzo 2025

Aura Isabel Mora

Código: 761725165000

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano